

INFORME

CITE: N° EPNE-DCCH-145-15

OBJETO: "SERVICIO DE CARGUIO, TRANSPORTE, DESCARGUIO Y REUBICACION DE CHATARRA (VEHICULOS, DISPENSERS, TUBERIAS, BRIDAS Y OTROS) DE PLAYA ALMACENES A PLANTA QHORA QHORA Y DEMOLICION DE ESTRUCTURA CON PILARES"

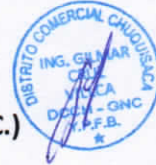
CÓDIGO: EPNE-DCCH-145-15

A : Ing. Gilmar Cruz Villca
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION (R.P.C.)

DE : COMITÉ DE CONTRATACIÓN

REF : INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN

FECHA : Sucre, 14 de diciembre de 2015.



Señor Responsable de Contratación Directa (RPC):

De conformidad a las disposiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicio Empresa Pública Nacional Estratégica RE-SABS-EPNE de YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio No. 058/2013 de fecha 22 de julio de 2013, así como el Documento de Contratación Directa (DCD), elevamos a conocimiento y consideración de su autoridad, el presente Informe:

1. ANTECEDENTES.-

La Unidad Administrativa, mediante carta Cite: EPNE-DCCH-145-15 de fecha 01 de diciembre de 2015, solicita al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) la contratación "SERVICIO DE CARGUIO, TRANSPORTE, DESCARGUIO Y REUBICACION DE CHATARRA (VEHICULOS, DISPENSERS, TUBERIAS, BRIDAS Y OTROS) DE PLAYA ALMACENES A PLANTA QHORA QHORA Y DEMOLICION DE ESTRUCTURA CON PILARES" adjuntando la siguiente documentación:

- Formulario PAC.
- Formulario CD-002 Especificaciones Técnicas y validaciones por la Unidad de Seguros.
- Formulario CD-003 Precio Referencial respaldado
- Formulario CD-004 Informe de Justificación N° EPNE-DCCH-145-15
- Certificación presupuestaria – Preventivo N° 570 de fecha 01 de diciembre de 2015, por Bs. 20.000 (Veinte mil 00/100 bolivianos) con cargo a la partida presupuestaria 232 "Alquiler de equipos y maquinarias", Bs.- 7.720,40 (Siete mil setecientos veinte 40/100 bolivianos) con cargo a la partida presupuestaria 234 "Otros alquileres" y Bs.- 1.579,60 (Un mil quinientos



setenta y nueve 60/100 bolivianos) con cargo a la partida presupuestaria 259 "Servicios Manuales".

2. DESARROLLO DEL PROCESO.-

2.1 Documento de Contratación Directa (DCD).-

Una vez autorizada la contratación, el Documento de Contratación Directa fue elaborado por el Analista de Contrataciones de la GNCO y aprobado por el Responsable del Proceso de Contratación – RPC y registrado en el Sistema de Procesos de Contratación de YPFB.

2.2 Invitaciones.-

Fueron cursadas invitaciones a las empresas recomendadas en el informe de justificación emitido por la Unidad Solicitante y a las empresas incluidas en el listado de proveedores registrados de la Base de Datos de proveedores

2.3 Precio Referencial.-

El precio Referencial establecido por la Unidad Solicitante para la presente contratación es la siguiente:

Nº	DETALLE DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL (Bs.)	PRECIO TOTAL REFERENCIAL (Bs.)
1	SERVICIO DE CARGUIO, TRANSPORTE, DESCARGUIO Y REUBICACION DE CHATARRA (VEHICULOS, DISPENSERS, TUBERIAS, BRIDAS Y OTROS) DE PLAYA ALMACENES A PLANTA QHORA QHORA Y DEMOLICION DE ESTRUCTURA CON PILARES	1	GLOBAL	29.300,00	29.300,00

2.4 Comité de Contratación.-

Mediante Memorándum CITE: YPFB-DCCH/TC-174/2015 de fecha 03 de diciembre de 2015, el Responsable del Proceso de Contratación designó al siguiente personal como integrantes del Comité de Contratación:

Julio R. Arias Calle
RESP. SERVICIOS GENERALES DCCH
Donald Romero Ortiz
TÉCNICO DE CONTRATACIONES DCCH

2.5 Inspección Previa. –

Si fue programada la inspección Previa de acuerdo al cronograma del DCD, en Fecha 07/12/2015, en Playa Almacenes del DCCH, ubicado en calle Destacamento 220 s/n ciudad de Sucre, pero la misma no se llevó a cabo, no se presentaron empresas interesadas.

Consultas Escritas.-



Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

2.6 Reunión de Aclaración.-

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

2.7 Ajustes al Documento de Contratación Directa.-

No se realizó ajustes al Documento de Contratación Directa.

3. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.-

3.1 Recepción de ofertas.-

De conformidad a lo establecido en el cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, hasta horas 11:00 del día 09/12/2015, se recibió 1 (Una) oferta en sobre cerrado, registrada en el formulario de Control de Recepción de Ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE RECEPCION DE OFERTAS				
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
1	E.S.E.C. & GRUAS – Hugo Francisco Callizaya Ticona	09/12/2015	10:58	NINGUNA

3.2 Apertura de Ofertas.-

De acuerdo al cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, el Comité de Contratación instalo el acto de apertura de oferta a horas 11:15 de fecha 09 de diciembre de 2015, aplicando la metodología **Presentó/No Presentó** en el Formulario V-1 de los documentos solicitados, que forma parte del acta de apertura de ofertas adjunto a la carpeta del proceso.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

El Comité de Contratación en el marco de sus funciones, procedió a la evaluación de la oferta presentada:

4.1 Verificación SICOES

En Base a lo descrito en el RE-SABS-EPNE YPFB y en el marco de las Políticas y Lineamientos Corporativos, con carácter previo a la Evaluación Preliminar (**Anexo 1**), se establece según reportes y antecedentes adjuntos del SICOES lo siguiente:

- a) El ofertante que no presentan Contratos, Órdenes de Compra/Servicio resueltos y/o desistimientos de Contratos, Órdenes de Compra/Servicios y no están impedidos, es:



N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT
1	E.S.E.C. & GRUAS – Hugo Francisco Callizaya Ticona	3405883014

4.2 Evaluación Preliminar

El Comité de Contratación, en sesión reservada y según la verificación de presentación de documentos del Acto de Apertura, determina aplicando la metodología cumple /no cumple según Formulario V-1 (**Anexo 2**), lo siguiente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADA / DESCALIFICADA	JUSTIFICACIÓN Y CAUSAL EN CASO DESCALIFICACIÓN
1	E.S.E.C. & GRUAS – Hugo Francisco Callizaya Ticona	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	No cumple con la presentación de documentos solicitados en el DCD (No adjunto Certificados No Adeudo/No Registro de las AFPs Futuro de Bolivia y Previsión), en tal sentido de acuerdo al inciso i) numeral 11 del DCD (causales de descalificación) corresponde descalificar la oferta.

5. ERRORES SUBSANABLES

De acuerdo al inciso a) del numeral 12 del DCD se presentaron los siguientes errores considerados subsanables en la presente contratación:

- **Empresa E.S.E.C. & GRUAS – Hugo Francisco Callizaya Ticona**
No se adjuntó los Certificados No Adeudo/No Registro de las AFPs Futuro de Bolivia y Previsión, en fecha 09 de diciembre de 2015, el Comité de Contrataciones mediante correo electrónico institucional se solicitó a la empresa E.S.E.C. & GRUAS – Hugo Francisco Callizaya Ticona complementar dichos documentos dándole un plazo hasta el 11 de diciembre de 2015. La empresa E.S.E.C. & GRUAS – Hugo Francisco Callizaya Ticona No complemento la información requerida dentro el plazo solicitado, No cumpliendo de esta manera lo requerido en el DCD. Se adjunta respaldos según **Anexo N° 5**

6. CONCLUSIONES

El Comité de Contratación, de acuerdo al Art. 26 del RE-SABS-EPNE YPFB y una vez concluida la evaluación de la contratación determina lo siguiente:

Descalificar la oferta de la empresa E.S.E.C. & GRUAS – Hugo Francisco Callizaya Ticona por no cumplir con la presentación de documentos solicitados en el DCD (No adjunto Certificados No Adeudo/No Registro de las AFPs Futuro de Bolivia y Previsión), de acuerdo al inciso i) numeral 11 del DCD (causales de descalificación)


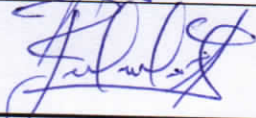


7. RECOMENDACIÓN

Efectuada la evaluación de la contratación "SERVICIO DE CARGUIO, TRANSPORTE, DESCARGUIO Y REUBICACION DE CHATARRA (VEHICULOS, DISPENSERS, TUBERIAS, BRIDAS Y OTROS) DE PLAYA ALMACENES A PLANTA QHORA QHORA Y DEMOLICION DE ESTRUCTURA CON PILARES" CÓDIGO: EPNE-DCCH-145-15, el Comité de Contratación recomienda al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) en aplicación al inciso c) del Art. 26 del RE-SABS-EPNE YPFB, lo siguiente:

Devolver los antecedentes de la contratación a la Unidad Solicitante de acuerdo al inciso h) del Art. 22 del RE-SABS-EPNE YPFB, para su análisis y ajustes que correspondan.

FIRMAN POR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
<i>Lic Donald Romero Ortiz</i> TECNICO DE CONTRATACIONES DISTRITO COMERCIAL CHUQUISACA Y.P.F.B	<i>GCC - Contrataciones</i>	
<i>Julio Rolando Arias Calle</i> RESP. SERVICIOS GENERALES a.i. DISTRITO COMERCIAL CHUQUISACA Y.P.F.B	<i>Servicios Generales</i>	

ADJ. Lo citado anexos
Carpeta de proceso

